Bogotá D.C, julio de 2025

ANEXO ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

Se realiza el presente análisis del sector de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*."

1. ASPECTOS GENERALES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuyo propósito es proveer soluciones logísticas enfocadas en abastecimientos de Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Estado. Para cumplir con esta misión, la ALFM debe llevar a cabo procesos administrativos y contractuales que aseguren su correcta ejecución.

En este sentido, la ALFM, en cumplimiento de su misión institucional, tiene como objetivo apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas. Este proceso se realiza conforme a los fines establecidos en el artículo 3 de la **Ley 80 de 1993**, que establece: *"(…) Los servidores públicos tendrán en consideración que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (…)".* En este marco, la ALFM debe procurar satisfacer las necesidades solicitadas mediante la adquisición de bienes y servicios que faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de Creación No. 4746 de 2005.

Bajo este marco legal, una de las prioridades estratégicas de la ALFM es garantizar una infraestructura óptima que soporte sus funciones misionales. En virtud de ello, mediante el memorando N.º 2026141020040863, la Regional Pacifico solicitó el apoyo de la Dirección de Infraestructura para la elaboración de las especificaciones técnicas destinadas al mantenimiento de las áreas administrativas y operativas, bajo los siguientes términos: *"(Dicha verificación deberá ser adelantada por la Dirección de Infraestructura de le entidad, la cual cuenta con el personal idóneo y equipo técnico especializado para garantizar una adecuada estructuración técnica de las adecuaciones y mejoras requeridas en los bienes inmuebles de la entidad...)"*

Ante la solicitud de asistencia técnica especializada, la Dirección de Infraestructura procedió con el análisis de necesidades y la estructuración de los requisitos técnicos pertinentes. Este esfuerzo conjunto busca restablecer los estándares de funcionalidad y habitabilidad de las instalaciones, haciendo imperativa la contratación inmediata del mantenimiento de los inmuebles para salvaguardar la continuidad operativa y la eficiencia en los procesos de la Regional Pacifico.

Asimismo, resulta prioritario garantizar condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionamiento continuo en las instalaciones de la **Regional Pacifico en Buenaventura** (Centro de Almacenamiento y Abastecimiento). La conservación de estos bienes no solo responde a la necesidad de salvaguardar el patrimonio del Estado, sino que asegura la continuidad operativa de los servicios administrativos y de apoyo logístico.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Aspectos generales del mercado

Clasificador de bienes y servicios naciones unidas (UNSPSC)
El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

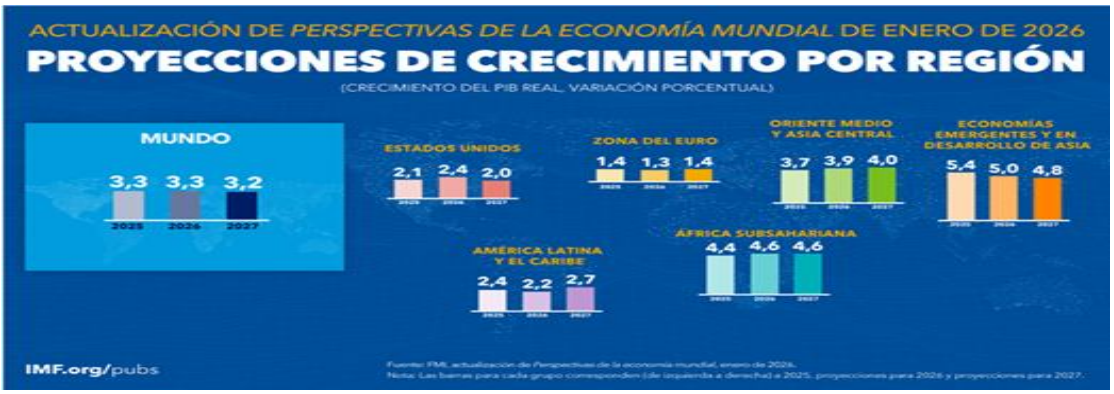
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	10	15	07	Servicios de mantenimiento de edificios
F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento de instalaciones (o de apoyo a infraestructura física)
F	72	15	32	09	Servicio de impermeabilización.

Cabe resaltar que el análisis pretende dilucidar el sector al cual pertenece el presente proceso, con el fin de garantizar una adecuada contratación en la que se minimicen los riesgos que encierran el proceso contractual. Dado lo anterior, se procede a hacer el análisis del sector desde las perspectivas económica, técnica, regulatoria y demás que se consideren pertinentes.

2.1.1. Aspectos económicos

Economía Mundial

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (−6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.[1]

Tasa de Usura

Para el mes de marzo de 2026 en Colombia subió hasta el 25,52% efectivo anual, según la certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

[1] PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026

Es importante destacar que la Tasa de Usura es el límite máximo legal que las entidades financieras pueden cobrar por concepto de intereses en créditos de consumo y ordinarios. Superar este porcentaje constituye una práctica ilegal y puede acarrear sanciones para las instituciones financieras.

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 17,01% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la cual representa un aumento de 19 puntos básicos (0,19%) frente a la vigente en febrero de 2026 (16,82%).[2]

Tasa de Cambio representativa del mercado (TRM)

La TRM vigente al 06 de marzo de 2026 es de $ 3.767,94 COP por USD, representando la tasa oficial para operaciones comerciales, financieras y contables.

En comparación con la TRM del 06 de marzo de 2025, que fue de $ 4.125,63 COP por USD, se evidencia una disminución de $ 357,69, equivalentes a una disminución aproximado del 8,67%[3]

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2022	$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 2023
2025	$ 1.423.500,00	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$ 1.750.905,00	1469 y 1470 diciembre de 2025

Perspectiva Mundial

Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional[4] para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

[2] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115999/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/
[3] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
[4] PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026



En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que, a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El Impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).
- El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.
- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.
- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.

El Grupo Bancolombia[5] define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.

Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

- Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.
- Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.
- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de $4.150 - $4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

Producto Interno Bruto Colombiano

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

[5] Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:

$$\mathbf{PIB = C + I + G + X - M}$$

De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con

exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

De acuerdo al boletín técnico del DANE publicado 15 de mayo de 2026, la información preliminar indica que el para el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.[6]

[6]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,0%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.[7]

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

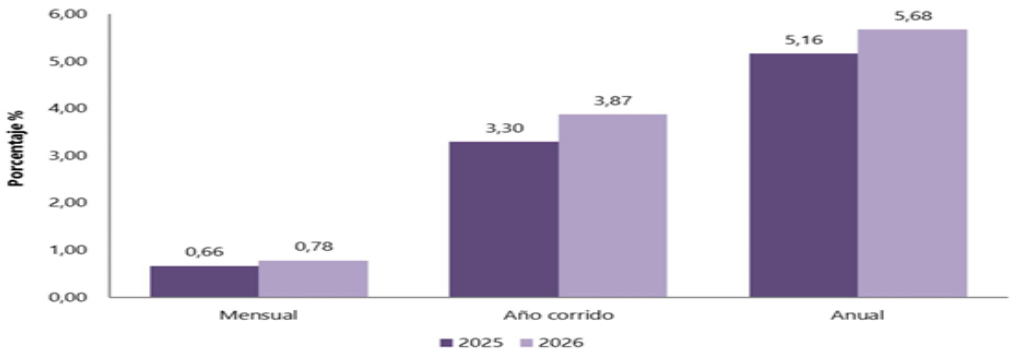
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Índice De Precios Al Consumidor Colombiano

INDICE **DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:** Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a abril de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



[7] BOLETÍN TÉCNICO Producto Interno Bruto Primer trimestre (PIB_T) I trimestre de 2026- PIB desde el enfoque de la producción

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).[8]

Perspectivas De Inflación En Colombia

Según el análisis de Corficolombiana[9] para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la

[8] Boletín Técnico abril 2026: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - DANE
[9] Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.

resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.
- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de "ascenso" complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.
Según el diario Portafolio[10] sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la "resistencia" de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal "mala noticia" para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

[10] Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.

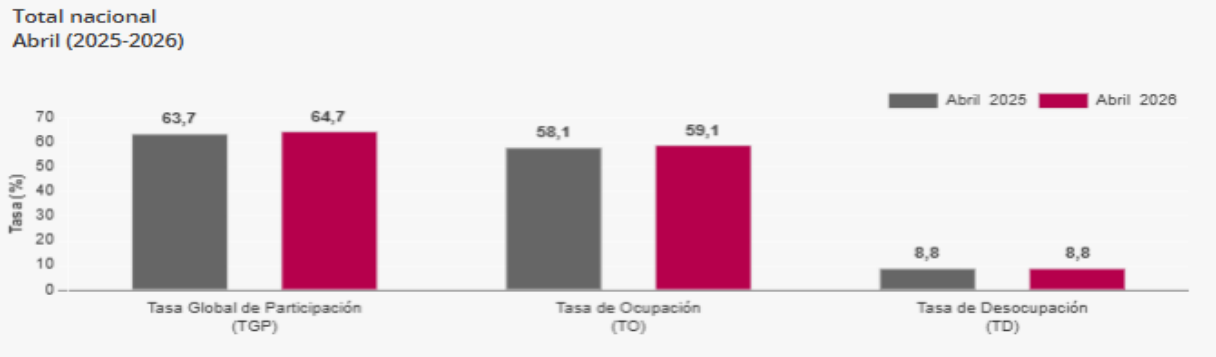
Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita.

Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

TASA DE DESEMPLEO

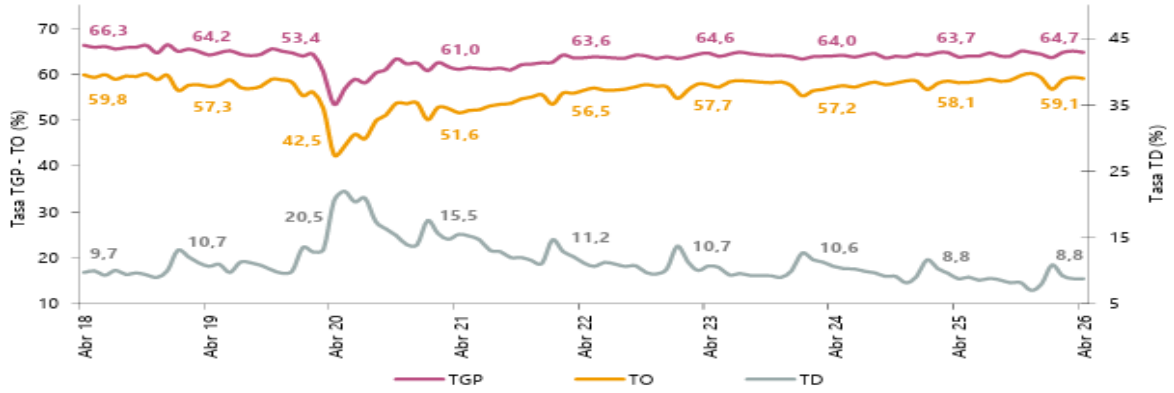
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).[11]



Principales indicadores del mercado laboral abril 2026. Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

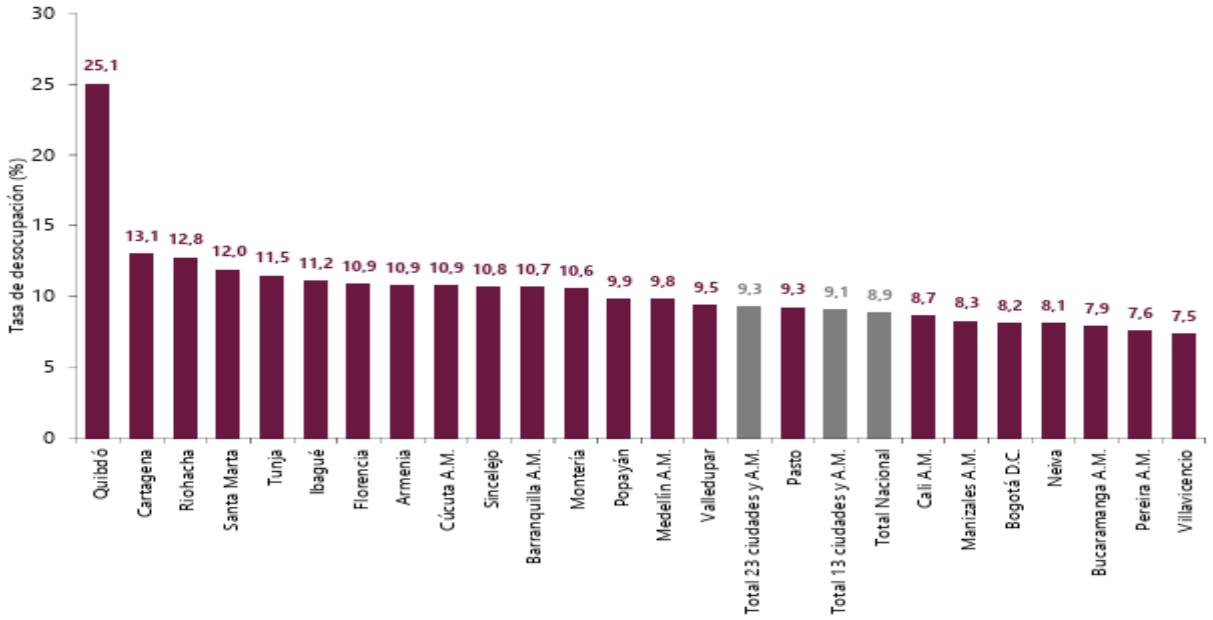
[11] Boletín técnico Indicadores del Mercado Laboral, DANE, Abril 2026.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional[12]; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

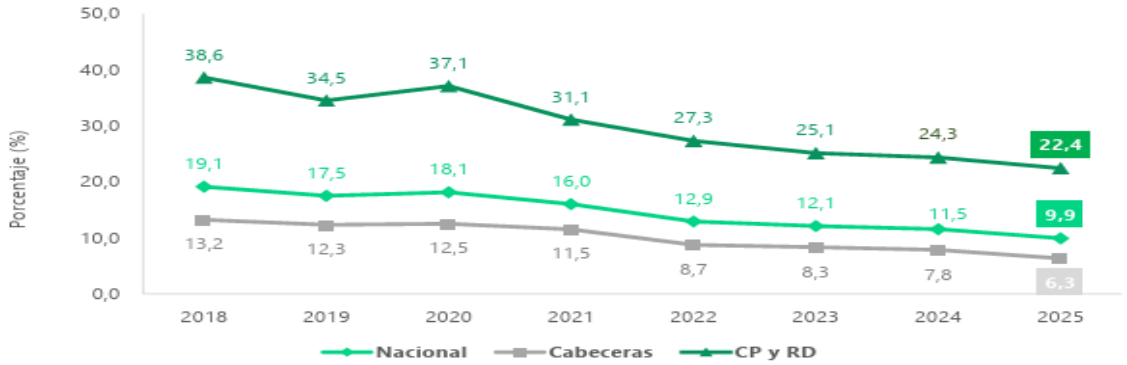
Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025

Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía-Orinoquía.
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.

Con respecto al 2024, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 1,6 puntos porcentuales (p.p.), 1,5 p.p. en cabeceras y 1,9 p.p. en centros poblados y rural disperso, estas variaciones, son estadísticamente significativas.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2018-2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2018 – 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía-Orinoquía.
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.

[12] Boletín Técnico Pobreza Multidimensional (IPM) – 14 de abril de 2026 cuya información arroja resultados de año 2025.

TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo[13] ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesa de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el segundo son los precios de los alimentos: El impacto de factores climáticos en la oferta agrícola, y el ultimo corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

Contexto Visual de la Tasa de Interés

Para entender cómo estas decisiones afectan la economía, es útil observar cómo funciona el mecanismo de transmisión de la tasa de interés:

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

El informe de enero de 2026, de la Encuesta de Opinión Financiera[14], revela un escenario de ajustes y cautela. Los analistas del mercado anticipan que la economía colombiana navegará entre la necesidad de controlar la inflación y la incertidumbre propia de un año electoral. Contrario a las expectativas de relajación, se prevé que el Banco de la República realice tres incrementos en las tasas de interés durante el año. El objetivo es situar la tasa de intervención en 11,25% para el cierre de diciembre, buscando anclar las expectativas de inflación que aún no ceden al ritmo deseado.

[13] Tres alzas de las tasas de interés para este año prevén Fedesarrollo. El nuevo Siglo.
[14] Estos son los cálculos sobre tasas de interés, PIB, dólar y petróleo para Colombia en 2026, según Fedesarrollo. Portafolio.

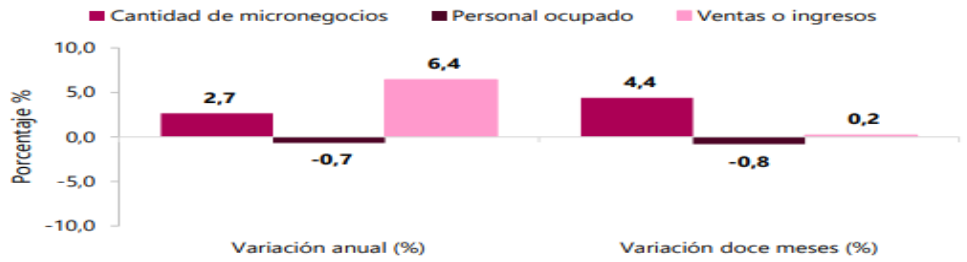
MYPIMES EN COLOMBIA

Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

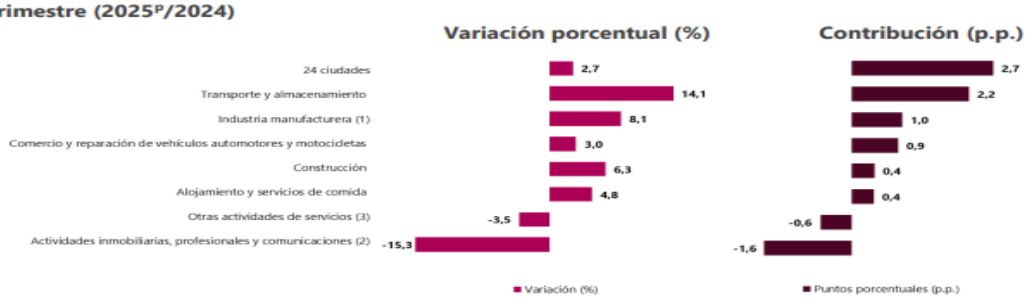
En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos. En comparación con Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en el país hay déficit de firmas con crecimiento significativo y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La nulidad de rotación de firmas y la baja productividad de ellas, son el resultado de que las microempresas representan más del 90% de las compañías en el país, pero sólo aportan alrededor de 5% del PIB.

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025[p]/2024)



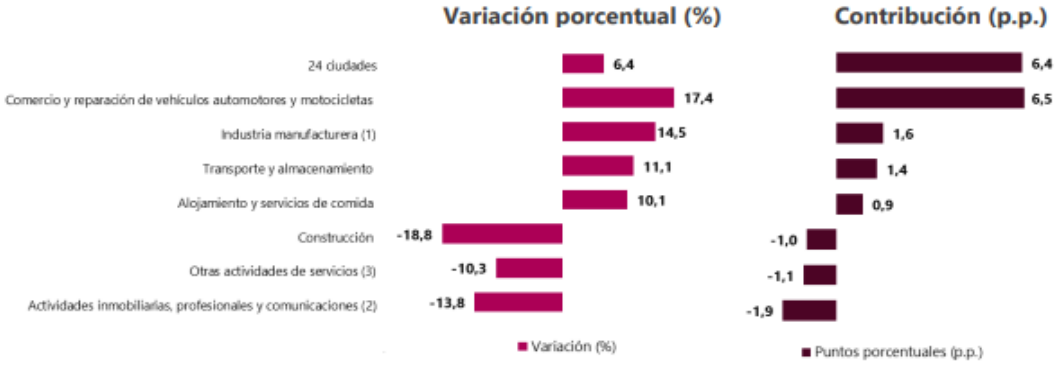
En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la

necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades

económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

LIMITACIÓN MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y dado que el presente proceso no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP $	**511.708.497**

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

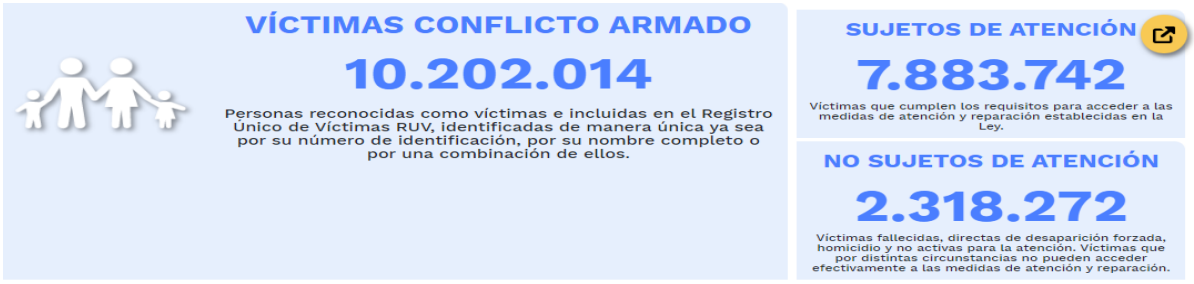
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

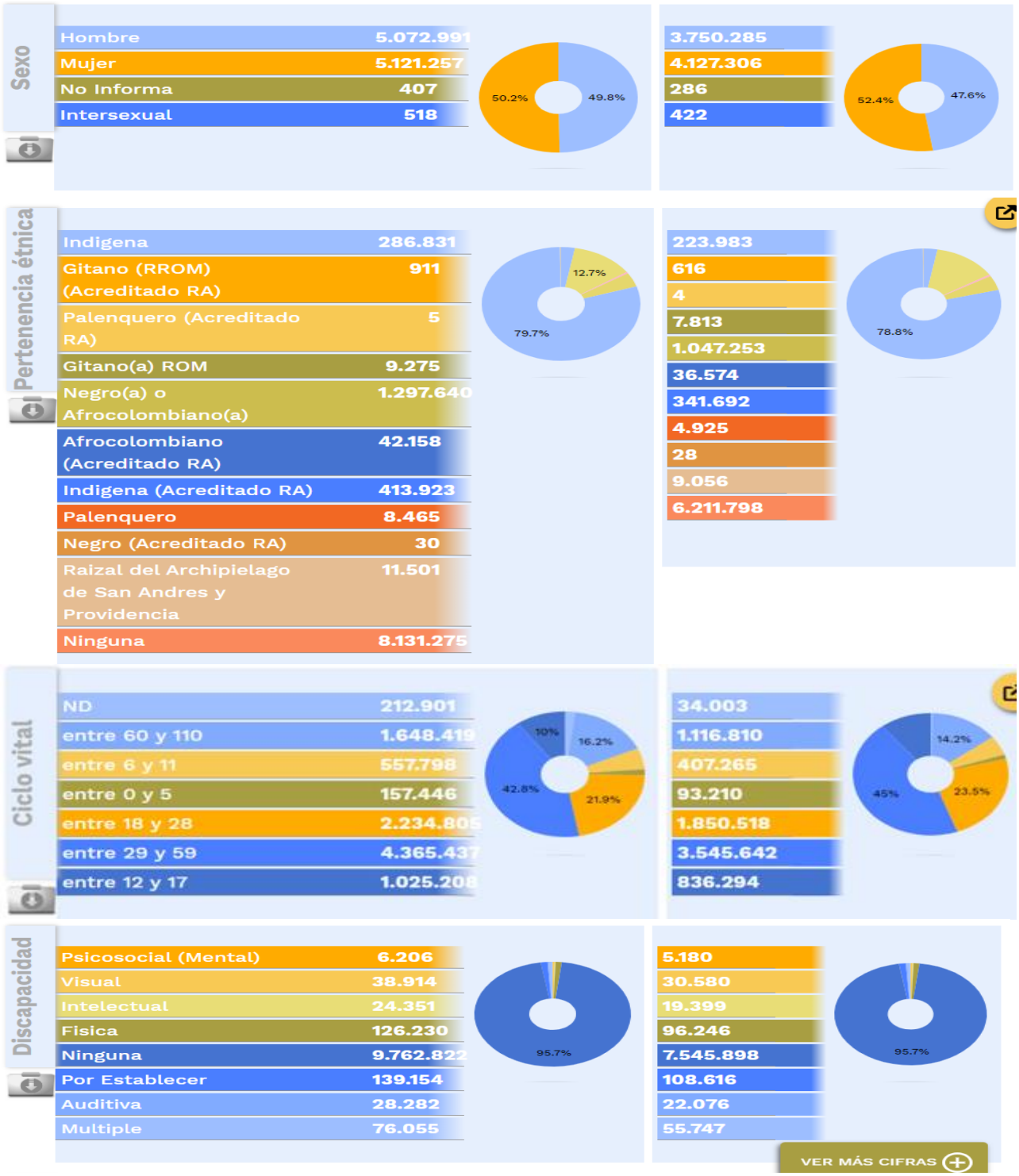
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.2 Información consulta del 06 de febrero de 2026, así:

<u>ESTADISTICAS:</u>




Sexo
Hombre 5.072.991
Mujer 5.121.257
No Informa 407
Intersexual 518
50.2%
49.8%
3.750.285
4.127.306
286
422
52.4%
47.6%
Pertenencia étnica
Indigena 286.831
Gitano (RROM) (Acreditado RA) 911
Palenquero (Acreditado RA) 5
Gitano(a) ROM 9.275
Negro(a) o Afrocolombiano(a) 1.297.640
Afrocolombiano (Acreditado RA) 42.158
Indigena (Acreditado RA) 413.923
Palenquero 8.465
Negro (Acreditado RA) 30
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia 11.501
Ninguna 8.131.275
12.7%
79.7%
223.983
616
4
7.813
1.047.253
36.574
341.692
4.925
28
9.056
6.211.798
78.8%
Ciclo vital
ND 212.901
entre 60 y 110 1.648.419
entre 6 y 11 557.798
entre 0 y 5 157.446
entre 18 y 28 2.234.805
entre 29 y 59 4.365.437
entre 12 y 17 1.025.208
10%
16.2%
42.8%
21.9%
34.003
1.116.810
407.265
93.210
1.850.518
3.545.642
836.294
14.2%
45%
23.5%
Discapacidad
Psicosocial (Mental) 6.206
Visual 38.914
Intelectual 24.351
Fisica 126.230
Ninguna 9.762.822
Por Establecer 139.154
Auditiva 28.282
Multiple 76.055
95.7%
5.180
30.580
19.399
96.246
7.545.898
108.616
22.076
55.747
95.7%
VER MÁS CIFRAS

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

*... "**ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

***PARÁGRAFO.** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."*

*... **"ARTÍCULO 3º. Especial protección**. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ..." [15]*

ADULTOS MAYORES:

En Colombia, la tercera edad se define generalmente a partir de los 60 años, siendo considerados sujetos de especial protección constitucional. El gobierno apoya a los adultos mayores vulnerables mediante el programa Colombia Mayor, que entrega subsidios económicos, con montos aumentados a $230.000 mensuales para mayores de 80 años en 2026 y priorizando grupos específicos.

En esta línea, el Ministerio de Salud ha venido actualizando dicha política a través de procesos participativos que involucran a actores institucionales, entidades territoriales, prestadoras de servicios especializados y, fundamentalmente, a las personas adultas mayores, para identificar desafíos y acciones concretas que respondan a sus necesidades actuales.

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra

[15] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591

subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de $80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a $230.000 para todos los beneficiarios. Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En Colombia, se estima que para el año 2025 aproximadamente 2.714.375 personas viven con alguna forma de discapacidad, representando alrededor del 5,2% de la población total. De esta población, el 54,6% son mujeres y el 45,4% son hombres, y el 67,5% tienen más de 45 años. Las principales causas de discapacidad corresponden a enfermedades, edad avanzada y causas congénitas.

Respecto a la inclusión laboral, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participa en el mercado laboral, frente al 66,4% de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación entre las personas con discapacidad es del 19,5%, considerablemente menor que el 59,8% de la población general. Además, un alto porcentaje (58,4%) de esta población trabaja por cuenta propia, y el 26,1% como obreros o empleados particulares, lo que evidencia una alta concentración en empleos informales o de baja calificación. Los sectores donde se concentra mayormente la población ocupada con discapacidad son comercio y reparación de vehículos (21,4%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,2%).

En el sector público, hasta marzo de 2025, se registran 17.272 personas con discapacidades vinculadas o contratadas, lo que representa aproximadamente el 0,85% de los empleados de planta y el 0,41% de los contratistas del Estado. Aunque la Ley 2418 de 2024 establece que el 7% de los empleos en el sector público deben ser ocupados por personas con discapacidad, la implementación de esta normativa aún presenta deficiencias, según la Procuraduría General de la Nación.

En términos educativos, solo el 14,3% de las personas con discapacidad accede a la educación superior, comparado con el 21,0% de la población sin discapacidad, y la tasa de alfabetismo en el grupo de 15 a 24 años es del 85,8%, inferior al 96% de la población general. Esto evidencia desafíos en la inclusión educativa de esta población.

Desde una perspectiva económica, la no participación plena de las personas con discapacidad en el mercado laboral podría representar una pérdida potencial en el Producto Interno Bruto (PIB) de entre el 5,3% y el 6,9%, según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

En conclusión, aunque existen avances legislativos y políticas orientadas a la inclusión, las personas con discapacidad en Colombia continúan enfrentando barreras significativas en los ámbitos laboral, educativo y social. Es fundamental fortalecer la implementación de políticas inclusivas, promover la sensibilización y garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas para asegurar una participación plena y equitativa de esta población en la sociedad.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"[16] Pueblos y comunidades étnicas

(…) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como "pluriétnica" y "multicultural", y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (…)

(…) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y

[16] https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026

terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (…)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y Rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

2.1.1.1. ANALISIS DEL SECTOR ESPECIFICO

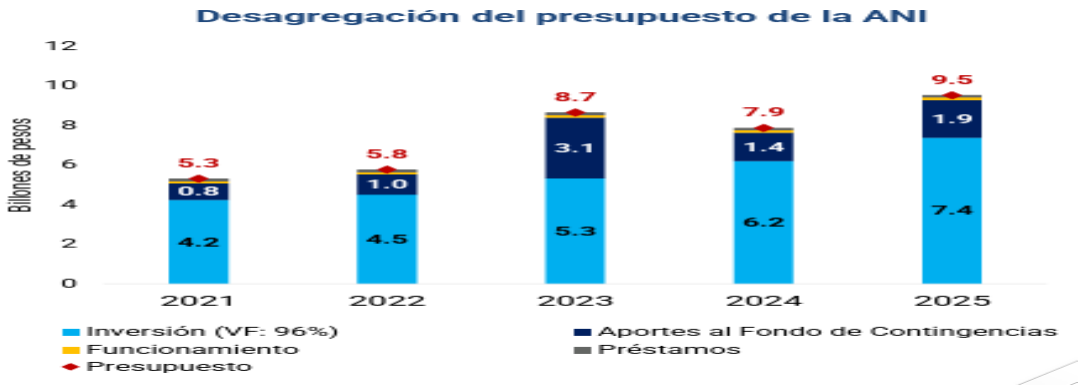
El sector de obras civiles presentó una aceleración en el tercer trimestre del año, creciendo 12,7% anual. Sin embargo, sigue siendo uno de los más rezagados de toda la economía, ubicándose un 28,6% por debajo de los niveles previos a la pandemia.

En particular, entre las principales obras se destacan: la primera línea del metro con un avance de obra del 72% con corte a enero de 2026; Puerto Antioquia en estado de pruebas; El Regiotram de Occidente con un avance del 33%; así como el avance de proyectos 4G y 5G. Proyectamos un crecimiento de 10,2% en 2025 y 7,1% en 2026 para el sector de obras civiles.[17]



Los recursos de la Nación para atender contingencias son cada vez más relevantes: la discusión fiscal en el sector de infraestructura se ha centrado en las vigencias futuras, relegando el análisis de los pasivos contingentes, que actualmente son un componente estructural de ajuste.

La creciente participación de los aportes de la Nación en el presupuesto de la ANI para cubrir eventuales contingencias refleja con claridad este fenómeno: Los aportes para financiar pasivos contingentes ha representado el 25% del presupuesto de la ANI desde 2023.[18]



[17] BITÁCORA SECTORIAL – CORFICOLOMBIA- https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-infraestructura/sector-infraestructura/informe_1310998

[18] INFORME TIRMESTRAL DE DINAMICA SECTORIAL- CORFICOLOMBIA - Enero 2026

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los documentos que hacen parte integral del proceso.

4. Análisis de la Demanda

4.1. Antecedentes de la entidad

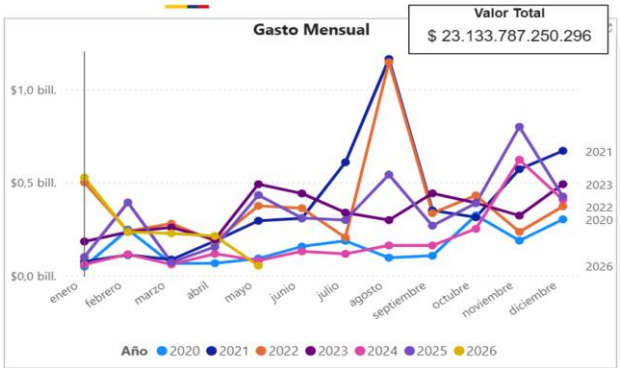
Una vez revisados los históricos de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se constató que, se han suscrito contratos con objetos similares al proceso actual. Se relacionan los contratos en el ítem "ADQUISICIONES ANTERIORES", Una vez consultada la plataforma SECOP II, se analizó cómo la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adquirió este servicio en contratos anteriores, encontrándose los siguientes antecedentes:

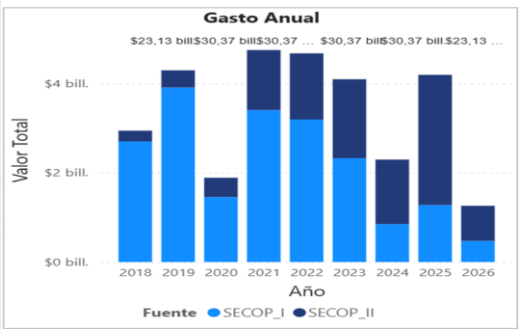
No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SAMC 002-151-2025	001-135-2025	SE EJECUTÓ A ENTERA SATISFACCIÓN EL CONTRATO.
SAMC 002-148-2025	001-141-2025	SE EJECUTÓ A ENTERA SATISFACCIÓN EL CONTRATO.
MC 002-208-2025	001-176-2025	SE EJECUTÓ A ENTERA SATISFACCIÓN EL CONTRATO.

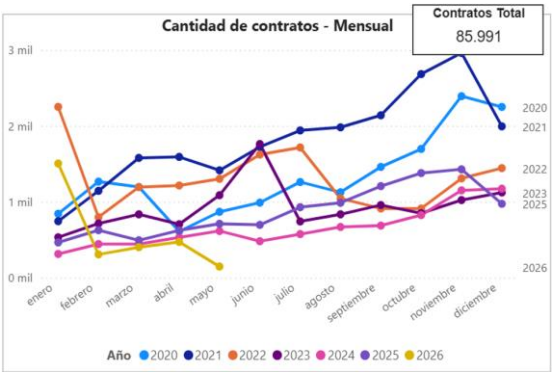
Adicionalmente, Se procede a realizar el análisis de contrataciones de la Nación, a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, encontrando que desde el año 2022 al de 2026, las Nación ha suscrito contratos relacionados con los siguientes códigos UNSPSC:

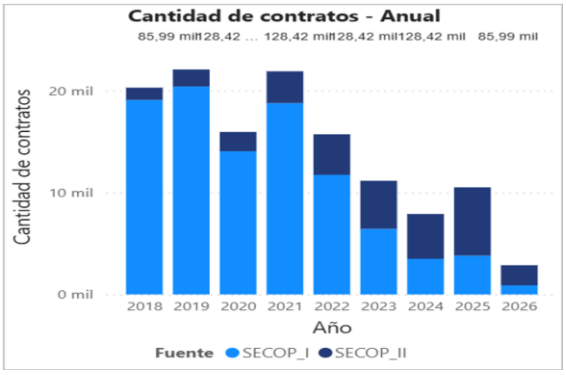
<u>CÓDIGOS UNSPSC:</u>
721015 servicios de apoyo para la construcción
721029 servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721532 servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego

MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II
Es de resaltar que se suscribieron 85,99 mil contratos por un valor total de $23,13 Billones de pesos.









Gasto Mensual

La gráfica lineal muestra una anomalía o pico masivo en el mes de agosto, impulsado casi en su totalidad por los años 2021 (línea azul oscuro) y 2022 (línea naranja), superando la barrera de $1,0 billón de pesos en dicho mes.

Tradicionalmente, los meses de noviembre y diciembre muestran un repunte en el gasto (comportamiento visible en 2021, 2023 y 2025), lo cual es típico del cierre de vigencias fiscales. El comportamiento de 2026 (Línea Amarilla), muestra un inicio alto en enero (alrededor de $0,5 billones), estabilizándose a la baja hacia abril y mayo. El recuadro indica un valor total gestionado de $23.133.787.250.296 (aprox. $23,13 billones).

Gasto Anual

Los años de mayor gasto fueron 2021 y 2022 donde registraron los picos de gasto más altos de la serie histórica, rozando o superando los $5 billones de pesos anuales. A partir de 2023, 2024 y 2025, se observa un dominio drástico y creciente de SECOP II (barras azul oscuro), lo que demuestra la migración e implementación exitosa de la plataforma transaccional electrónica. El año 2026 aparece significativamente bajo debido a que el año está en curso (corte a junio de 2026).

Cantidad de Contratos - Mensual

A diferencia del gasto (que tiene picos aislados), la *cantidad* de contratos tiende a incrementarse de manera constante a lo largo de cada año, alcanzando su volumen máximo en los meses de noviembre y diciembre.
El año 2021 (línea azul oscuro) lideró de forma sostenida la cantidad de contratos firmados por mes, alcanzando su pico máximo en noviembre rozando los 3 mil contratos en un solo mes.
El comportamiento de lo que va corrido del 2026, muestra una caída drástica hacia el mes de mayo, registrando el punto más bajo de la gráfica (cercano a 0 mil contratos).
Se registra un histórico de 85.991 contratos totales.

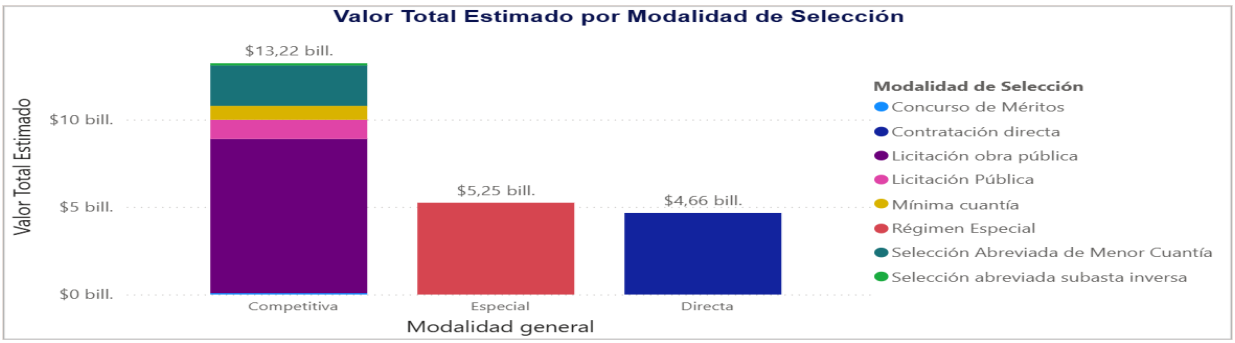
Cantidad de Contratos - Anual

Para los años 2019 y 2021 se presentaron picos de volúmenes, fueron los periodos con mayor cantidad de contratos celebrados (superando los 20 mil contratos anuales).

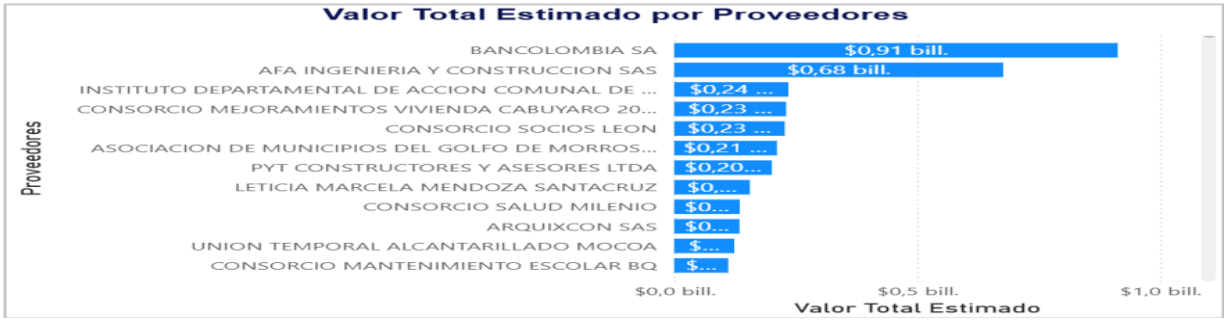
Al igual que en la gráfica de gasto, la distribución anual de contratos evidencia que en 2024 y 2025 la gran mayoría de los contratos se gestionaron a través de SECOP II. SECOP I ha pasado a ser una fuente marginal en los últimos dos años del registro.

Las gráficas anuales prueban contundentemente que SECOP II desplazó casi por completo a SECOP I. El sistema público logró centralizar la contratación en la plataforma transaccional.

Llama la atención que 2019 tuvo una cantidad altísima de contratos individuales, pero su gasto total fue menor que el de 2021 o 2022. Esto sugiere que en 2021 y 2022 se celebraron contratos de magnitudes económicas mucho mayores (macroproyectos o urgencias de contratación), concentrados fuertemente en el mes de agosto.



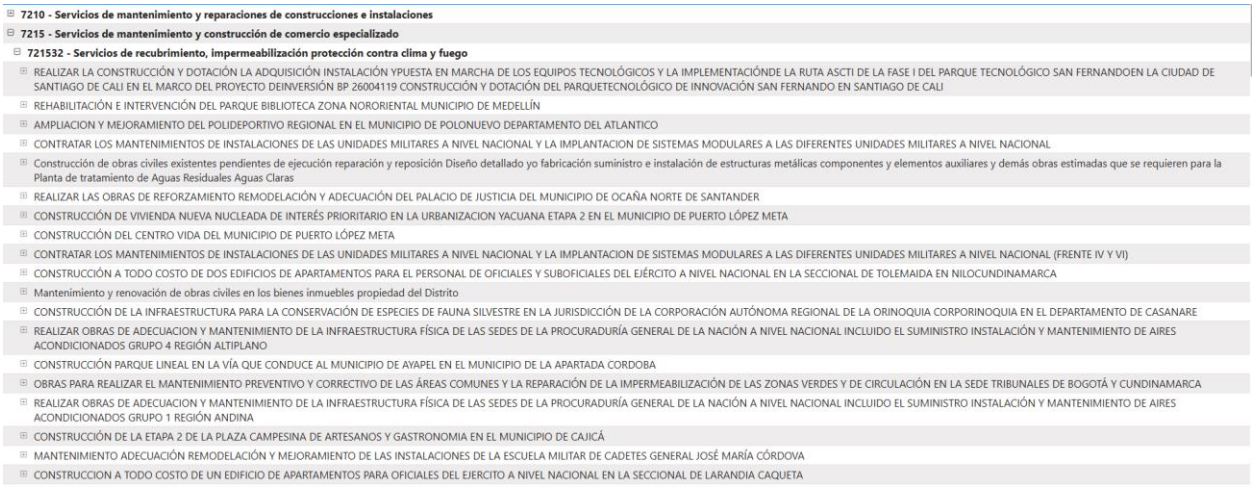
Es de resaltar que los 85,99 mil contratos suscritos por un valor de $23,13 Billones de pesos aproximadamente, así mismos los proveedores adjudicatarios se relacionan en la siguiente tabla:





Adicional a esto, se relacionan los objetos contractuales adelantados, así:

7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
721015 - Servicios de apoyo para la construcción
Aunar esfuerzos técnicos jurídicos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de mantenimiento yo adecuación en centros educativos del municipio de Subachoque a través de organismos de acción comunal de primer grado de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por las partes
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SALUDABLES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ GIRÓN DE BLANCOS UBATOQUE II SAN VICENTE MERCADILLO SEGUNDO SANTA ANA EL CARMEN MOYAS EL PALMAR EL CAMPIN PLACITAS CENTRO UBATOQUE I EL TABLÓN PONTA EL PÁRAMO GIRÓN DE RESGUARDO PALO GRANDE GANCO RINCÓN GRANDE EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2022 CON EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)
CONSTRUCCION DE BULEVAR PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ
Contrato de Obra para el diseño construcción ampliación dotación de equipos e instrumentos para el funcionamiento de las Instituciones Hospitalarias y Puestos de Salud en el Departamento del Atlántico
CONSTRUCCION DE RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LOS GUADUALES DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ DISTRITO DE CARTAGENA
MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA COLOSÓ CHALÁN OVEJAS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA LOTE 1
MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO TRAMO CERETÉ A CIÉNAGA DE ORO CÓRDOBA
Realizar el mantenimiento rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá DC a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO SA
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV0909142024
MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y adquisición de aires acondicionados para la Contraloría Departamental del Meta
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL FASE II VALLE DEL GUAMUEZ
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META
CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO Y PIGNORACION DE RENTAS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA FINDETE
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
721015 - Servicios de apoyo para la construcción
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
CONTRATO DE EMPRESTITO 002
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS EN MANGLE Y PIEDRA PARA LA MITIGACION DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO TURÍSTICO RECREATIVO EN LA VEREDA PLAYA BLANCA MUNICIPIO DE SAN ANTERO DEPARTAMENTO DE CORDOBA
OBRAS CIVILES MECÁNICAS DE TUBERÍA ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN PARA PLANTAS Y ESTACIONESQUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
Contratar el mantenimiento de la red contraincendios incluye la reposición de tanque de almacenamiento de agua para el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño
ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE ESPERA CIRCULACIÓN EXTERNA E INTERNA DE USUARIOS Y ENLACE PARA IMAGEN DIANOSTICAS DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
obras de mantenimiento y adecuaciones para el aseguramiento de la integridad de tanques de almacenamiento para la infraestructura de transporte de hidrocarburos para dar cumplimiento al plan de mantenimiento de los tanques de ODC en las plantas Vasconia y Coveñas
CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN ADECUACIÓN MANTENIMIENTO REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN YO REMODELACIÓN DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y QUE SE REQUIERA EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE VIDA (ADULTO MAYOR) DEL CORREGIMIENTO DE CHARCO LARGO EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
OBRAS CIVILES MECÁNICAS DE TUBERÍA ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN PARA LÍNEAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS Y POZOS SÉPTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA VILE DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
servicios de obras de mantenimiento y adecuaciones para el aseguramiento de la integridad de tanques de almacenamiento para la infraestructura de transporte de hidrocarburos
ADECUACION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA PARA SER UTILIZADO COMO SITIO DE AISLAMIENTO PARA PACIENTES CON COVID19 EN EL MUNICIPIO DE ARJONABOLIVAR
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ONSHORE Y OFFSHORE DEL TERMINAL MARÍTIMO COVEÑAS
CONSTRUCCIÓN DE VILLA OLÍMPICA FASE I MUNICIPIO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCREDEPARTAMENTO DE SUCRE
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA NO INDUSTRIAL EN PLANTAS ESTACIONES E INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCCION DE MERCADO PLAZA DE VENDEDORES ESTACIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTACIONES EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS



Una vez realizada la consulta mediante la herramienta de análisis de demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente se puede identificar que otras entidades del estado han adelantado procesos de contratación. Los contratos encontrados pueden no ser iguales técnicamente a los requerimientos de la entidad, sin embargo, nos sirve como ejemplo para evaluar el sector.

4.2. Análisis de la oferta

4.2.1. ¿Quién vende?

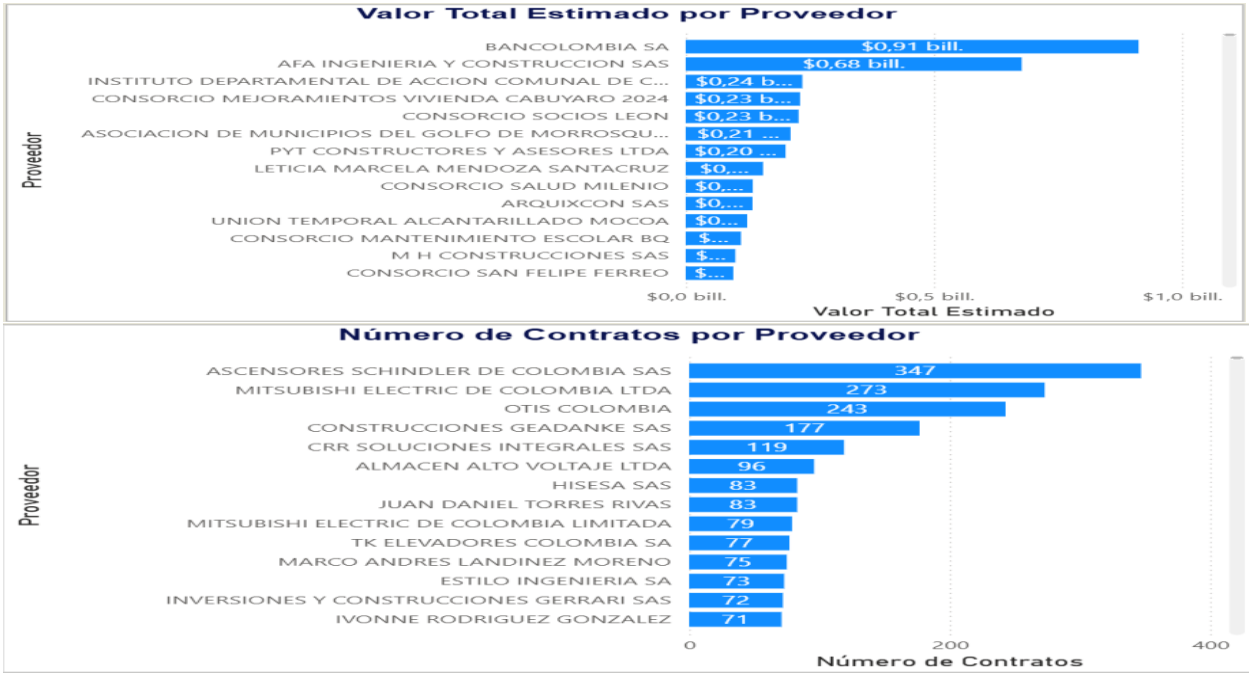
La entidad realizó la búsqueda en la herramienta de análisis de oferta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual se filtró de la siguiente manera:

CÓDIGOS UNSPSC:
721015 servicios de apoyo para la construcción
721029 servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721532 servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego

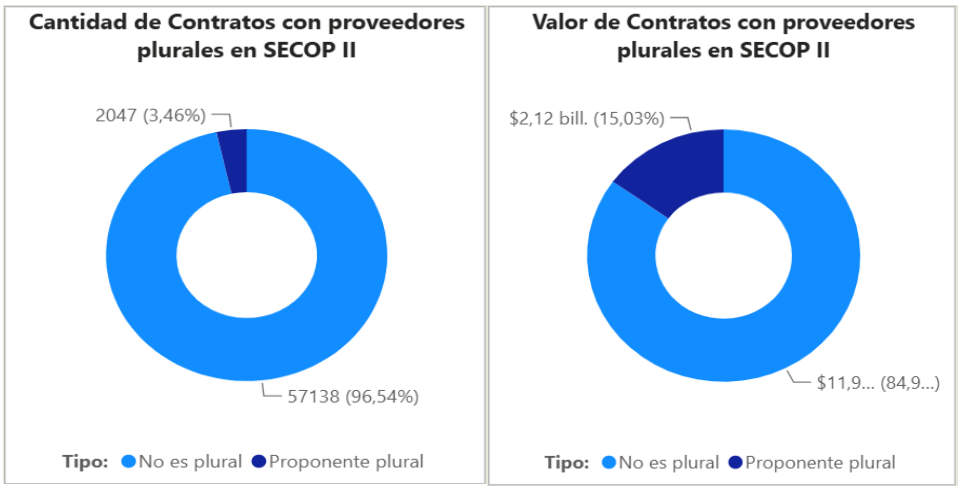
MODALIDAD COMPETITIVA – PLATAFORMA SECOP II
Lo anterior desde el año 2022 hasta el 22 de mayo de 2026.

De esto se observa que se han suscrito 86,04 mil contratos con 38,17 mil proveedores, lo cual es muestra de la pluralidad de oferentes dentro del sector.

A continuación, se relacionan los proveedores con mayor monto de contratación ejecutado y los proveedores con mayor número de contratos suscritos:



De la totalidad de contratos suscritos se evidencia que el 96,54% fueron suscritos con proponentes no plurales y el 3,46% con proponentes plurales.



Adicionalmente, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares revisó la información de la Superintendencia de Sociedades sobre empresas del mercado nacional, realizando el estudio de la oferta. En este se evidenció que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), lo que garantiza la prestación de los servicios en condiciones adecuadas y reduce los riesgos de contratación.

CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD
F4112	Construcción de edificios no residenciales
F4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

En consecuencia, se determina que existen en el mercado empresas legalmente constituidas, con la capacidad de suministrar los servicios requeridos, de acuerdo con dicha actividad económica, así:

TIPO DE MUESTRA	CANTIDAD
PLENAS INDIVIDUALES	57
PLENAS SEPARADAS	27
PYMES INDIVIDUALES	923
PYMES SEPARADAS	127
EMPRESAS TOTAL	**1.134**

Nota: las anteriores empresas fueron consultadas en la página de la Superintendencia de Sociedades, se concluye que existe pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación

5. VERIFICACION EN EL SECTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Con el propósito de garantizar un proceso de selección técnica, transparente y alineado con los principios que rigen la contratación estatal, LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, adopta de manera voluntaria los indicadores financieros dispuestos en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales, definida por Colombia Compra Eficiente en el marco de los Pliegos Tipo para obra pública.

Aunque LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES no se encuentra dentro del universo de entidades obligadas a aplicar dichos pliegos por disposición de la Ley 1882 de 2018 y la Ley 2022 de 2020, la naturaleza del contrato, el valor del presupuesto oficial y la necesidad de asegurar la idoneidad financiera del contratista, justifican plenamente el uso de indicadores estandarizados que permitan evaluar objetivamente la solvencia, liquidez y capacidad económica de los proponentes.

La adopción de estos indicadores refuerza la transparencia del proceso, minimiza los riesgos de ejecución contractual, y fortalece la trazabilidad conforme a las buenas prácticas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Esta decisión también permite mejorar la comparabilidad entre oferentes, y asegurar que el contratista seleccionado cuente con el respaldo financiero necesario para desarrollar integralmente las actividades de mantenimiento, adecuación y remodelación previstas.

En consecuencia, para este proceso de licitación pública se acogerán los criterios y fórmulas establecidas por CCE para la verificación de los requisitos habilitantes financieros, incorporando las métricas definidas en la versión vigente de los Documentos Tipo aplicables a obra pública.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	≥ 50% del presupuesto oficial del proceso
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	≥ 70% del presupuesto oficial del proceso
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Para la determinación de los indicadores financieros se utilizarán las siguientes formulas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos Interés

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.1. CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será habilitado si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual del proceso de contratación (CRPC). Así:

Fórmula:

CRP ≥ CRPC

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE ≥ CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION donde CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN igual al Presupuesto Oficial Estimado

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad **rechazará** la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación
POE = Presupuesto Oficial Estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = \frac{POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}{Plazo\ estimado\ (meses)} * 12$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

Donde,

CRP = Capacidad residual del Proponente
CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

Para el cálculo de la capacidad residual de cada proponente se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual de Colombia Compra Eficiente disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegostipo/manuales-y-guias/. Los proponentes deberán aportar con su oferta los siguientes documentos de acuerdo con los formatos establecidos en el pliego de condiciones:

• La lista de los contratos en ejecución, así como el valor y plazo de cada uno incluidos aquellos suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación.
• El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
• Certificación de la Capacidad Técnica.
• Certificación de contratos ejecutados para acreditación de experiencia.

Capacidad de organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.
Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el presente Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

Experiencia €:

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de Proponentes Plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el cual contiene los Contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Contratación.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los Contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los Contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente Pliego de condiciones.

Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual	Menor o igual	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

Saldos contratos en ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** uscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los Contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene Contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los Contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un Contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los Contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como Contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

Se tendrán en cuenta los Contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el Proponente tenga participación. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del Contrato dividido por el plazo del Contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del Contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

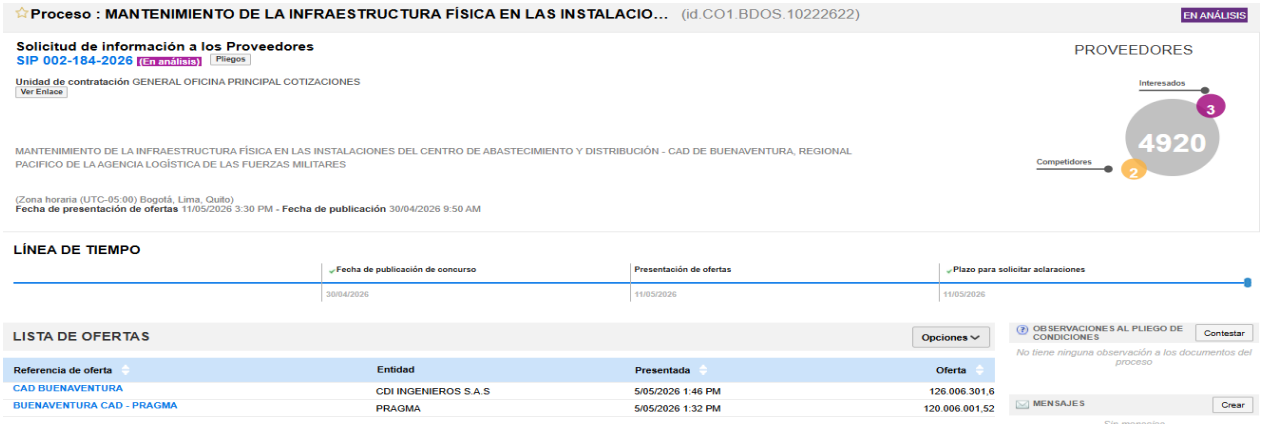
Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del Pliego de Condiciones.

6. Estudio de mercado

Una vez revidado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, se avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

6.1. Precios de mercado:

Se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II – En el evento de Solicitud de Información a Proveedores **(SIP-002-184-2026),** Publicado el día 30 de abril de 2026, con plazo de presentación el día 11 de mayo de 2026 obteniendo respuesta de dos (02) invitados a cotizar de más de 4920 proveedores, tal como se exhibe a continuación:



Posteriormente se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico a empresas del sector con la capacidad técnica para prestar el servicio objeto de dicho análisis, cabe precisar que el estudio de mercado se consolidó con tres (3) cotizaciones con el fin de realizar el análisis por parte del área encargada evidenciando que en el caso que los valores cotizados superan las condiciones del mercado las mismas serían excluidas para el cálculo del valor de referencia por ítem.

En consecuencia, y con el propósito de seleccionar el método de cálculo del precio de referencia más idóneo, que refleje de manera objetiva el comportamiento real del mercado y garantice el equilibrio económico del contrato, se determinó no incorporar valores que dispersen la métrica del promedio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				COTIZACIONES					
				AGAC SAS NIT.901.146.852-4 CEL: 3124176668		CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S NIT: 900.350.382-4 CEL: 3137972196		PRAGMA INVERSIONES SAS NIT: 901.793.286-1 CEL:3123129411	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
CUBIERTA									
1	Mantenimiento técnico integral de cubierta a todo costo (H=8.00 m) con acceso por fachada, que comprende la limpieza técnica de la superficie, revisión y reposición de tornillería autoperforante con sellos Etileno propileno dieno Manomero (EPDM), y sellado elástico con poliuretano industrial en juntas, traslapes y flanches para garantizar la estanqueidad pluvial. El ítem integra el suministro de materiales, herramienta menor, mano de obra calificada y certificada para trabajo en alturas, uso de andamiaje multidireccional certificado, disposición final de residuos y cumplimiento estricto de la normativa de seguridad vigente	M2	184,00	$ 75.000,00	$ 13.800.000,00	$ 216.867,00	$ 39.903.528,00	$ 206.540,00	$ 38.003.360,00
ZONA DE PARQUEADERO Y DESCARGUE									
2	Suministro, montaje, cableado y puesta en servicio de sistema de iluminación LED de alta potencia (200 W) para área de descargue, incluyendo control y canalización. La actividad contempla desde la salida eléctrica en el tablero de distribución hasta la fijación mecánica de la luminaria a la estructura metálica de la bodega, garantizando niveles de iluminancia adecuados para operaciones logísticas nocturnas según el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).	UND	2,00	$ 496.500,00	$ 993.000,00	$ 1.114.522,50	$ 2.229.045,00	$ 1.061.450,00	$ 2.122.900,00
3	Suministro, transporte, montaje, cableado y puesta en servicio de luminaria tipo proyector LED de alta potencia (200W} - 16.800 Lm para uso en exteriores bajo ambiente salino extremo. La actividad comprende el suministro e instalación de un proyector con chasis de aluminio inyectado y tratamiento de pintura en polvo con resistencia certificada a la corrosión grado marino. Debe contar con un grado de protección IP66/IP67 y resistencia al impacto IK08. Incluye la fijación estructural mediante soportes y tornillería en acero inoxidable AISI 316 para prevenir la degradación galvánica.	UND	2,00	$ 487.000,00	$ 974.000,00	$ 1.114.522,50	$ 2.229.045,00	$ 1.061.450,00	$ 2.122.900,00
4	Suministro e instalación integral a todo costo de sistema de suministro hídrico para zona de descargue o acceso, que comprende el tendido de 35 metros lineales de tubería de presión (mínimo 1/2" o 3/4" según requerimiento) de alta resistencia. La actividad incluye el replanteo técnico de la red, la ejecución de excavaciones manuales para zanjas (profundidad mínima de 0.60 m) o apertura de regatas en muros según el terreno, y el suministro e instalación de grifería industrial de alto flujo tipo push o llave de manguera reforzada con acabado resistente a la corrosión	GLB	1,00	$ 2.460.000,00	$ 2.460.000,00	$ 4.105.500,00	$ 4.105.500,00	$ 3.910.000,00	$ 3.910.000,00
EXTERIORES Y FACHADA									

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				COTIZACIONES					
				AGAC SAS NIT.901.146.852-4 CEL: 3124176668		CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S NIT: 900.350.382-4 CEL: 3137972196		PRAGMA INVERSIONES SAS NIT: 901.793.286-1 CEL:3123129411	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
5	Suministro, transporte, fabricación y montaje a todo costo de pasamanos estructural para zona de acceso peatonal, con una longitud de 5.00 metros lineales y una altura de 1.00 metro. La estructura será fabricada íntegramente en Acero Inoxidable AISI 316 (Grado Marino) para garantizar resistencia superior en ambiente salino extremo. Comprende el uso de tubería redonda de 1 1/2" o 2" (según diseño) en calibre 16, con parales verticales cada 1.20 metros y distanciadores intermedios. La unión de los elementos se realizará mediante soldadura TIG (Tungsten Inert Gas) con aporte de material compatible, garantizando cordones continuos, debidamente pulidos hasta desaparecer la huella de unión (acabado negro mate). (Black Satin).	ML	10,00	$ 685.600,00	$ 6.856.000,00	$ 1.183.350,00	$ 11.833.500,00	$ 1.127.000,00	$ 11.270.000,00
6	Mantenimiento integral a todo costo de portón metálico (acceso principal), que comprende la preparación técnica de la superficie mediante limpieza mecánica profunda (norma SSPC-SP3) para la eliminación total de óxido, escamas de laminación y recubrimientos fallidos. La actividad incluye el reforzamiento estructural mediante la aplicación de soldadura eléctrica (tipo E-6013) en puntos de fatiga, alineación de hojas y rectificación de plomos para corregir descolgamientos. Se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de bisagras industriales, mediante desincrustación de óxido y lubricación con grasa de litio para alta temperatura. El sistema de protección consta de una (1) capa de base anticorrosiva epóxica de altos sólidos y dos (2) capas de esmalte sintético o uretano de alta resistencia a la intemperie y ambiente salino. También contempla el cambio de cerradura industrial (1) de trafico pesado buen diseño.	M2	12,00	$ 64.000,00	$ 768.000,00	$ 265.650,00	$ 3.187.800,00	$ 253.000,00	$ 3.036.000,00
	AREA DE COCINA								
7	Suministro, reparación y revestimiento técnico de alto desempeño para mesón de cocina existente, sistema híbrido de Microcemento Industrial y Concreto Pulido con sellado químico anti-manchas y anti-hongos.	ML	6,00	$ 235.600,00	$ 1.413.600,00	$ 579.600,00	$ 3.477.600,00	$ 552.000,00	$ 3.312.000,00
	MUROS INTERNOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS								
8	Suministro e instalación, resane y reparación técnica de pintura mediante adecuación de superficie, retiro de material degradado por humedad y aplicación de barrera impermeabilizante. Incluye estucado para exteriores de alta adherencia y acabado final en pintura acrílica de alta resistencia, garantizando la recuperación de la superficie y la protección hidrófuga de la estructura.	M2	22,00	$ 75.000,00	$ 1.650.000,00	$ 102.637,50	$ 2.258.025,00	$ 97.750,00	$ 2.150.500,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				COTIZACIONES					
				AGAC SAS NIT.901.146.852-4 CEL: 3124176668		CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S NIT: 900.350.382-4 CEL: 3137972196		PRAGMA INVERSIONES SAS NIT: 901.793.286-1 CEL:3123129411	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**
9	Mantenimiento técnico integral a todo costo de extractores industriales instalados sobre muro (H=8.00 m). La actividad comprende la intervención técnica de los sistemas de extracción ubicados en el paramento vertical (muro) de la bodega. Incluye la desincrustación mecánica de aspas, alineación de ejes y lubricación de rodamientos con grasa de litio para alta temperatura y resistencia a la salinidad. Se garantiza la estanqueidad pluvial mediante el decapado de sellantes fallidos en el perímetro del extractor y la aplicación de un sistema de impermeabilización híbrido (resina acrílica de alto sólido reforzada con membrana de poliéster) en los cuellos de base, asegurando la unión hermética con el muro de concreto/mampostería. El ítem integra el suministro y cambio de angeos, ajuste de ductos de transición, sellado perimetral con poliuretano industrial, uso de andamios multidireccionales certificados para el acceso por fachada a 8 metros y estricto cumplimiento de la normativa de seguridad en alturas vigente	UND	4,00	$ 360.000,00	$ 1.440.000,00	$ 700.350,00	$ 2.801.400,00	$ 667.000,00	$ 2.668.000,00
10	Mantenimiento técnico integral, suministro e instalación de ventiladores industriales de pared a todo costo. La actividad comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores industriales de pared para garantizar su eficiencia operativa y seguridad eléctrica. Incluye el desmonte técnico de rejillas de protección y aspas para su limpieza profunda y decapado mecánico de depósitos salinos. Se contempla la limpieza dieléctrica de motores mediante el uso de solventes de evaporación rápida y la lubricación técnica de rodamientos y bujes con grasa de litio de alta viscosidad resistente a la humedad.	UND	3,00	$ 850.000,00	$ 2.550.000,00	$ 289.800,00	$ 869.400,00	$ 276.000,00	$ 828.000,00
11	Suministro e instalación de sistema de sellado técnico perimetral para base de puerta de carga, mediante el montaje de perfiles deflectores y escobillas industriales de alta densidad. La actividad contempla la adecuación del remate inferior para corregir la entrada de luz y filtraciones, garantizando el cierre hermético sin afectar el desplazamiento del riel, asegurando la estanqueidad del área contra vectores, polvo y humedad, y optimizando las condiciones de higiene en la zona de almacenamiento. almacenamiento.	ML	6,00	$ 68.000,00	$ 408.000,00	$ 144.900,00	$ 869.400,00	$ 138.000,00	$ 828.000,00
12	Suministro e instalación de mantenimiento técnico para rieles de carga, incluyendo limpieza profunda, lubricación industrial y ajuste de anclajes. Comprende la nivelación de guías, corrección de deformaciones y tratamiento anticorrosivo,	ML	6,00	$ 98.600,00	$ 591.600,00	$ 132.825,00	$ 796.950,00	$ 126.500,00	$ 759.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				COTIZACIONES					
				AGAC SAS NIT.901.146.852-4 CEL: 3124176668		CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S NIT: 900.350.382-4 CEL: 3137972196		PRAGMA INVERSIONES SAS NIT: 901.793.286-1 CEL:3123129411	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	asegurando la operatividad del sistema, prevención de descarrilamientos y extensión de la vida útil de los accesos.								
13	Suministro e instalación técnica para el cambio de válvula de corte (llave de paso) en tubería de PVC para baños (Piso 1) a todo costo. La actividad comprende la intervención técnica del sistema hidráulico en las baterías de baños del primer piso. Incluye el cierre controlado de la red, el desmonte de la válvula existente mediante corte técnico de la tubería de PVC de presión (mínimo 1/2" o 3/4") y la limpieza profunda de los extremos de conexión para eliminar residuos de adhesivo anterior. Se contempla el suministro e instalación de una nueva válvula de bola tipo industrial (Heavy Duty) de alta resistencia, fabricada en PVC virgen con sellos internos de teflón o EPDM, diseñada para operar bajo condiciones de humedad extrema y salinidad como las de Buenaventura. El proceso incluye el uso de uniones universales para facilitar mantenimientos futuros, soldadura líquida de secado rápido, limpiador primer para PVC y accesorios de acople necesarios.	UND	1,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00	$ 313.950,00	$ 313.950,00	$ 299.000,00	$ 299.000,00
	FACHADA EXTERIOR- ACCESO								
14	Suministro, fabricación, transporte e instalación técnica de Escalera metalica para acceso a cubierta (H = 4.00m-6.00m) con acceso de seguridad limitado por dentro de la bodega parte interna a todo costo. Suministro, fabricación, transporte y montaje integral a todo costo de estructura metálica (para acceso a cubierta) con sistema de control de acceso y escotilla. La estructura será fabricada en perfiles y tubería estructural de acero galvanizado en Caliente (Hot-Dip Galvanized per ASTM A123) y posteriormente revestida con un sistema de Pintura Epóxica Marina de altos sólidos y Poliuretano (2 capas de base + 1 de acabado color Amarillo Seguridad) para garantizar una resistencia superior a la corrosión acelerada por salinidad y humedad extrema (Ciudad: buenaventura). Incluye la perforacion para acceso de placa, acabado de placa para acceso a cubierta, cierra de menbrana asfaltica/liquida para evitar filtraciones en bodega.	GLB	1,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 8.211.000,00	$ 8.211.000,00	$ 7.820.000,00	$ 7.820.000,00
	SISTEMA ELECTRICO								
15	Suministro, transporte e instalación técnica de salidas eléctricas (Tomas Corrientes) para áreas de bodega y zona administrativa a todo costo. Suministro e instalación integral de salidas eléctricas monofásicas de potencia, que comprende la adecuación de circuitos para áreas de almacenamiento y oficinas. La actividad incluye la	UND	25,00	$ 185.000,00	$ 4.625.000,00	$ 289.800,00	$ 7.245.000,00	$ 276.000,00	$ 6.900.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				COTIZACIONES					
				AGAC SAS NIT.901.146.852-4 CEL: 3124176668		CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S NIT: 900.350.382-4 CEL: 3137972196		PRAGMA INVERSIONES SAS NIT: 901.793.286-1 CEL:3123129411	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	instalación de tomas corrientes dobles de 125V / 15-20A con protección de falla a tierra (GFCI) en cumplimiento estricto con la normativa RETIE, esenciales para la seguridad humana en ambientes de alta humedad como Buenaventura.								
16	Suministro, transporte e instalación técnica de interruptores (switches) de encendido de grado industrial para áreas de bodega y zona administrativa a todo costo. Suministro e instalación integral de interruptores para el control de circuitos de iluminación, que comprende la adecuación de puntos de encendido en áreas de almacenamiento y oficinas. La actividad incluye el suministro de interruptores sencillos, dobles o conmutables de grado industrial (Heavy Duty), diseñados para soportar ciclos de operación continua en ambientes de alta humedad y salinidad.	UND	15,00	$ 55.000,00	$ 825.000,00	$ 156.975,00	$ 2.354.625,00	$ 149.500,00	$ 2.242.500,00
SUBTOTAL					$ 46.019.200,00		$ 92.685.768,00		$ 88.272.160,00
				ADMINISTRACIÓN **19%**	$ 8.743.648,00	**ADMINISTRACIÓN** **25%**	$ 23.171.442,00	**ADMINISTRACIÓN** **25%**	$ 22.068.040,00
				IMPREVISTOS **2%**	$ 920.384,00	**IMPREVISTOS** **5%**	$ 4.634.288,40	**IMPREVISTOS** **5%**	$ 4.413.608,00
				UTILIDAD **5%**	$ 2.300.960,00	**UTILIDAD** **5%**	$ 4.634.288,40	**UTILIDAD** **5%**	$ 4.413.608,00
				IVA SOBRE LA UTILIDAD **19%**	$ 437.182,40	**IVA SOBRE LA UTILIDAD** **19%**	$ 880.514,80	**IVA SOBRE LA UTILIDAD** **19%**	$ 838.585,52
				TOTAL	$ 58.421.374,40	**TOTAL**	$ 126.006.301,60	**TOTAL**	$ 120.006.001,52

6.1.1. Análisis de precio y proyección de precios de referencia

Se deja constancia del estudio de mercado enviado por la dependencia que genera la necesidad, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**JUSTIFICACIÓN**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**
CUBIERTA						
1	Mantenimiento técnico integral de cubierta a todo costo (H=8.00 m) con acceso por fachada, que comprende la limpieza técnica de la superficie, revisión y reposición de tornillería autoperforante con sellos Etileno propileno dieno Manomero (EPDM), y sellado elástico con poliuretano industrial en juntas, traslapes y flanches para garantizar la estanqueidad pluvial. El ítem integra el suministro de materiales, herramienta menor, mano de obra calificada y certificada para trabajo en alturas, uso de andamiaje multidireccional certificado, disposición final de residuos y cumplimiento estricto de la normativa de seguridad vigente	M2	184,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	211.703,50	38.953.444,00
ZONA DE PARQUEADERO Y DESCARGUE						
2	Suministro, montaje, cableado y puesta en servicio de sistema de iluminación LED de alta potencia (200 W) para área de descargue, incluyendo control y canalización. La actividad contempla desde la salida eléctrica en el tablero de distribución hasta la fijación mecánica de la luminaria a la estructura metálica de	UND	2,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la	1.087.986,25	2.175.972,50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	la bodega, garantizando niveles de iluminancia adecuados para operaciones logísticas nocturnas según el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).			representatividad del promedio.		
3	Suministro, transporte, montaje, cableado y puesta en servicio de luminaria tipo proyector LED de alta potencia (200W} - 16.800 Lm para uso en exteriores bajo ambiente salino extremo. La actividad comprende el suministro e instalación de un proyector con chasis de aluminio inyectado y tratamiento de pintura en polvo con resistencia certificada a la corrosión grado marino . Debe contar con un grado de protección IP66/IP67 y resistencia al impacto IK08. Incluye la fijación estructural mediante soportes y tornillería en acero inoxidable AISI 316 para prevenir la degradación galvánica.	UND	2,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	1.087.986,25	2.175.972,50
4	Suministro e instalación integral a todo costo de sistema de suministro hídrico para zona de descargue o acceso, que comprende el tendido de 35 metros lineales de tubería de presión (mínimo 1/2" o 3/4" según requerimiento) de alta resistencia. La actividad incluye el replanteo técnico de la red, la ejecución de excavaciones manuales para zanjas (profundidad mínima de 0.60 m) o apertura de regatas en muros	GLB	1,00	Datos homogéneos, por lo cual, se tienen en cuenta todos los valores cotizados	3.491.833,33	3.491.833,33

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**JUSTIFICACIÓN**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**
	según el terreno, y el suministro e instalación de grifería industrial de alto flujo tipo push o llave de manguera reforzada con acabado resistente a la corrosión					
EXTERIORES Y FACHADA						
5	Suministro, transporte, fabricación y montaje a todo costo de pasamanos estructural para zona de acceso peatonal, con una longitud de 5.00 metros lineales y una altura de 1.00 metro. La estructura será fabricada íntegramente en Acero Inoxidable AISI 316 (Grado Marino) para garantizar resistencia superior en ambiente salino extremo. Comprende el uso de tubería redonda de 1 1/2" o 2" (según diseño) en calibre 16, con parales verticales cada 1.20 metros y distanciadores intermedios. La unión de los elementos se realizará mediante soldadura TIG (Tungsten Inert Gas) con aporte de material compatible, garantizando cordones continuos, debidamente pulidos hasta desaparecer la huella de unión (acabado negro mate). (Black Satin).	ML	10,00	Datos homogéneos, por lo cual, se tienen en cuenta todos los valores cotizados	998.650,00	9.986.500,00
6	Mantenimiento integral a todo costo de portón metálico (acceso principal), que comprende la preparación técnica de la superficie mediante limpieza mecánica profunda (norma SSPC-SP3) para la eliminación total de óxido, escamas de laminación y	M2	12,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del	259.325,00	3.111.900,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA PROMEDIO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**JUSTIFICACIÓN**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**
	recubrimientos fallidos. La actividad incluye el reforzamiento estructural mediante la aplicación de soldadura eléctrica (tipo E-6013) en puntos de fatiga, alineación de hojas y rectificación de plomos para corregir descolgamientos. Se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de bisagras industriales, mediante desincrustación de óxido y lubricación con grasa de litio para alta temperatura. El sistema de protección consta de una (1) capa de base anticorrosiva epóxica de altos sólidos y dos (2) capas de esmalte sintético o uretano de alta resistencia a la intemperie y ambiente salino. También contempla el cambio de cerradura industrial (1) de tráfico pesado buen diseño.			mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.		
AREA DE COCINA						
7	Suministro, reparación y revestimiento técnico de alto desempeño para mesón de cocina existente, sistema híbrido de Microcemento Industrial y Concreto Pulido con sellado químico anti-manchas y anti-hongos.	ML	6,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	565.800,00	3.394.800,00
MUROS INTERNOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS						
8	Suministro e instalación, resane y reparación técnica de pintura mediante adecuación de superficie, retiro de material degradado por	M2	22,00	Datos homogéneos, por lo cual, se tienen en cuenta todos los valores cotizados	91.795,83	2.019.508,26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	humedad y aplicación de barrera impermeabilizante. Incluye estucado para exteriores de alta adherencia y acabado final en pintura acrílica de alta resistencia, garantizando la recuperación de la superficie y la protección hidrófuga de la estructura.					
9	Mantenimiento técnico integral a todo costo de extractores industriales instalados sobre muro (H=8.00 m). La actividad comprende la intervención técnica de los sistemas de extracción ubicados en el paramento vertical (muro) de la bodega. Incluye la desincrustación mecánica de aspas, alineación de ejes y lubricación de rodamientos con grasa de litio para alta temperatura y resistencia a la salinidad. Se garantiza la estanqueidad pluvial mediante el decapado de sellantes fallidos en el perímetro del extractor y la aplicación de un sistema de impermeabilización híbrido (resina acrílica de alto sólido reforzada con membrana de poliéster) en los cuellos de base, asegurando la unión hermética con el muro de concreto/mampostería. El ítem integra el suministro y cambio de angeos, ajuste de ductos de transición, sellado perimetral con poliuretano industrial, uso de andamios multidireccionales certificados para el acceso por fachada a 8	UND	4,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	683.675,00	2.734.700,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	metros y estricto cumplimiento de la normativa de seguridad en alturas vigente					
10	Mantenimiento técnico integral, suministro e instalación de ventiladores industriales de pared a todo costo. La actividad comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores industriales de pared para garantizar su eficiencia operativa y seguridad eléctrica. Incluye el desmonte técnico de rejillas de protección y aspas para su limpieza profunda y decapado mecánico de depósitos salinos. Se contempla la limpieza dieléctrica de motores mediante el uso de solventes de evaporación rápida y la lubricación técnica de rodamientos y bujes con grasa de litio de alta viscosidad resistente a la humedad.	UND	3,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	282.900,00	848.700,00
11	Suministro e instalación de sistema de sellado técnico perimetral para base de puerta de carga, mediante el montaje de perfiles deflectores y escobillas industriales de alta densidad. La actividad contempla la adecuación del remate inferior para corregir la entrada de luz y filtraciones, garantizando el cierre hermético sin afectar el desplazamiento del riel, asegurando la estanqueidad del área contra vectores, polvo y humedad, y optimizando las condiciones de higiene en la zona de	ML	6,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	141.450,00	848.700,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	almacenamiento. almacenamiento.					
12	Suministro e instalación de mantenimiento técnico para rieles de carga, incluyendo limpieza profunda, lubricación industrial y ajuste de anclajes. Comprende la nivelación de guías, corrección de deformaciones y tratamiento anticorrosivo, asegurando la operatividad del sistema, prevención de descarrilamientos y extensión de la vida útil de los accesos.	ML	6,00	Datos homogéneos, por lo cual, se tienen en cuenta todos los valores cotizados	119.308,33	715.849,98
13	Suministro e instalación técnica para el cambio de válvula de corte (llave de paso) en tubería de PVC para baños (Piso 1) a todo costo. La actividad comprende la intervención técnica del sistema hidráulico en las baterías de baños del primer piso. Incluye el cierre controlado de la red, el desmonte de la válvula existente mediante corte técnico de la tubería de PVC de presión (mínimo 1/2" o 3/4") y la limpieza profunda de los extremos de conexión para eliminar residuos de adhesivo anterior. Se contempla el suministro e instalación de una nueva válvula de bola tipo industrial (Heavy Duty) de alta resistencia, fabricada en PVC virgen con sellos internos de teflón o EPDM, diseñada para operar bajo condiciones de humedad extrema y salinidad como las de Buenaventura. El proceso incluye el uso	UND	1,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	306.475,00	306.475,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA	
					PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL
	de uniones universales para facilitar mantenimientos futuros, soldadura líquida de secado rápido, limpiador primer para PVC y accesorios de acople necesarios.					
FACHADA EXTERIOR- ACCESO						
14	Suministro, fabricación, transporte e instalación técnica de Escalera metalica para acceso a cubierta (H = 4.00m-6.00m) con acceso de seguridad limitado por dentro de la bodega parte interna a todo costo. Suministro, fabricación, transporte y montaje integral a todo costo de estructura metálica (para acceso a cubierta) con sistema de control de acceso y escotilla. La estructura será fabricada en perfiles y tubería estructural de acero galvanizado en Caliente (Hot-Dip Galvanized per ASTM A123) y posteriormente revestida con un sistema de Pintura Epóxica Marina de altos sólidos y Poliuretano (2 capas de base + 1 de acabado color Amarillo Seguridad) para garantizar una resistencia superior a la corrosión acelerada por salinidad y humedad extrema (Ciudad: buenaventura). Incluye la perforación para acceso de placa, acabado de placa para acceso a cubierta, cierra de membrana asfáltica/liquida para evitar filtraciones en bodega.	GLB	1,00	Datos homogéneos, por lo cual, se tienen en cuenta todos los valores cotizados	7.510.333,33	7.510.333,33
SISTEMA ELECTRICO						

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA PROMEDIO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**JUSTIFICACIÓN**	**PRECIO UNITARIO TOTAL**	**PRECIO TOTAL**
15	Suministro, transporte e instalación técnica de salidas eléctricas (Tomas Corrientes) para áreas de bodega y zona administrativa a todo costo. Suministro e instalación integral de salidas eléctricas monofásicas de potencia, que comprende la adecuación de circuitos para áreas de almacenamiento y oficinas. La actividad incluye la instalación de tomas corrientes dobles de 125V / 15-20A con protección de falla a tierra (GFCI) en cumplimiento estricto con la normativa RETIE, esenciales para la seguridad humana en ambientes de alta humedad como Buenaventura.	UND	25,00	Datos homogéneos, por lo cual, se tienen en cuenta todos los valores cotizados	250.266,67	6.256.666,75
16	Suministro, transporte e instalación técnica de interruptores (switches) de encendido de grado industrial para áreas de bodega y zona administrativa a todo costo. Suministro e instalación integral de interruptores para el control de circuitos de iluminación, que comprende la adecuación de puntos de encendido en áreas de almacenamiento y oficinas. La actividad incluye el suministro de interruptores sencillos, dobles o conmutables de grado industrial (Heavy Duty), diseñados para soportar ciclos de operación continua en ambientes de alta humedad y salinidad.	UND	15,00	Se ha excluido del análisis comparativo la cotización del proveedor AGAC SAS., debido a que su propuesta presenta desviaciones significativas respecto a las condiciones actuales del mercado, lo que invalidaría la representatividad del promedio.	153.237,50	2.298.562,50
SUBTOTAL						86.829.918,15
					ADMINISTRACIÓN **22,99%**	19.962.198,18
					IMPREVISTOS **4%**	3.473.196,73
					UTILIDAD **5%**	4.341.495,91

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				OBSERVACIONES	PRECIO REFERENCIA		
					PROMEDIO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO TOTAL		PRECIO TOTAL
					IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	824.884,22
						TOTAL	115.431.693,19

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial Estimado del presente proceso es por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS. M/LEGAL ($115.431.693,19)** IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y tasas que aplique, así como la totalidad de costos directos e indirectos que se causen para la ejecución del contrato.

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia, establecidos por la entidad, ***será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario o total sea superior al citado precio de referencia***.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique, para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

El proponente debe presentar la totalidad de la oferta económica de acuerdo con el anexo oferta económica que contendrá la relación de las actividades con sus respectivas cantidades, indicando valor unitario y valor total, el cual no deberá sobrepasar el valor estimado del presupuesto oficial.

El Valor total de la Oferta económica deberá diligenciarse en la Plataforma SECOP II, y se adjuntará el Formato de Oferta Económica, en el cual se discrimina el valor unitario, cantidades y subtotales de cada una de las actividades contempladas en el Presupuesto elaborado por la Entidad.

Si posterior a la corrección aritmética adelantada por el Comité Económico Evaluador, existe alguna diferencia entre el Anexo de Oferta Económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal al momento de la evaluación y calificación, tendrá en cuenta

la información contemplada en el anexo de Oferta Económica y la correspondiente corrección aritmética.

El oferente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro y recurso (INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR), so pena de rechazo de plano de la oferta.

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios resultante de valor global por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

VALOR DE PUNTAJES: 49,5 PUNTOS

A partir de las ofertas económicas se le asignarán un máximo **49,5** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta, los precios de las propuestas, en ningún caso podrán ser superiores al valor de referencia establecido por la entidad.

La entidad seleccionara el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: (https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

I. Mediana con valor absoluto

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * 25\right]$$

Donde:

- *Me:* Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * 25\right]$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \ldots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 25 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

III. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} 25 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \; Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ 25 * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \; Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

IV. Menor Valor

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 . . ; \ldots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{25 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
  V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

a) Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
b) Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
c) Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
d) Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

8. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto, emitió Colombia Compra Eficiente (al respecto es dable aclarar que el manual M-ICR-01 no tiene fuerza vinculante ni es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado de fecha 11 de abril de 2019), se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo



En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece, en el anexo.

ANEXO. Matriz de Riesgos

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Efectos desfavorables derivados de la variación de la Tasa de Cambio, afectando los precios del mercado de los bienes	El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación. los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia; esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo con la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento de la ejecución.	Alza inesperada del valor contractual de algún (os) insumo (s) de los utilizados para la fabricación de los bienes y/o servicios
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMEINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso	Debido proceso	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de	La administración exige indicadores financieros acordes al	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que son los precios

Nº		1	2	3	4	5	6
		contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta		precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados son los precios ofertados por el contratista de acuerdo	proceso contractual		ofertados por el contratista de acuerdo con su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1	1	1
IMPACTO		4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN		**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN				
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

Elaboró

Cont. Pub. Esp. Lina Camila Galindo Ramírez
Estructuradora Económico